



CONGRESO NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

F O N A C I D E

EJECUCION PRESUPUESTARIA FINANCIERA

AL 31/03/2015



EJECUCION PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 28/02/2015

DENOMINACION		PRESUPUESTO APROBADO POR LEY Nº 5386	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DE GASTOS	% EJECE	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		360.322	360.322	21.977	6%	338.345	13.638	8.339
12 03	MINISTERIO DE INDUSTRIA	101.000	101.000	0	0%	101.000	0	0
12 05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	70.000	88.000	0	0%	88.000	0	0
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA	79.322	61.322	0	0%	61.322	0	0
12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	30.000	30.000	0	0%	30.000	0	0
12 08	MINIS. DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80.000	80.000	21.977	27%	58.023	13.638	8.339

PARQUE OLIMPICO		9.836	9.836	0	0%	9.836	0	0
12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	9.836	9.836	0	0%	9.836	0	0

INFRAESTUCTURA DE EDUCACION, ALMUERZO ESCOLAR, INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO		333.963	333.963	10.834	3%	323.129	0	10.834
22 00	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	66.792	66.792	2.167	3%	64.625	0	2.167
30 00	GOBIERNOS MUNICIPALES	267.171	267.171	8.667	3%	258.504	0	8.667

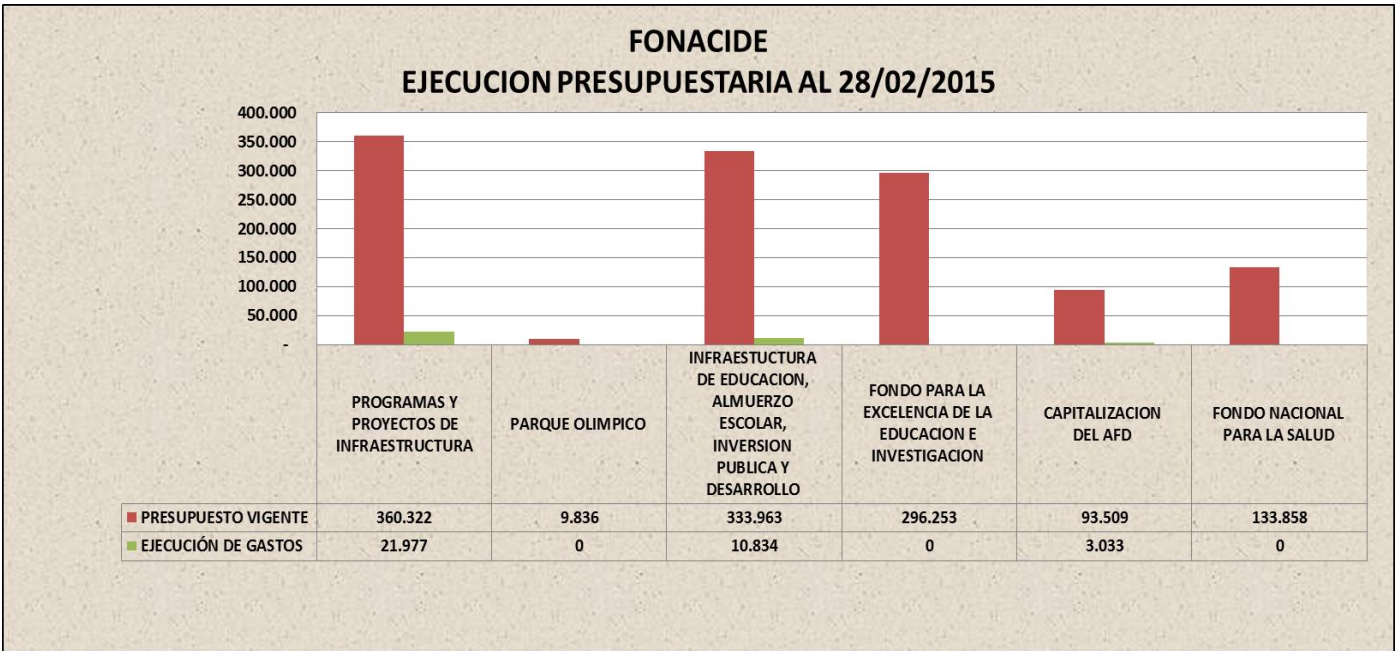
FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION E INVESTIGACION		400.756	296.253	0	0%	296.253	0	0
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA	400.756	296.253	0	0%	296.253	0	0

CAPITALIZACION DEL AFD		93.509	93.509	3.033	3%	90.476	0	3.033
27 07	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	93.509	93.509	3.033	3%	90.476	0	3.033

FONDO NACIONAL PARA LA SALUD		133.858	133.858	0	0%	133.858	0	0
12 08	MINIS. DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	133.858	133.858	0	0%	133.858	0	0

FUENTE: SIAF, 09/03/2015, en millones de guaraníes

SCB





CONGRESO NACIONAL

FONACIDE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 28/02/2015

% DISTRIBUCIÓN	DESTINO DE FONDOS	F.F	O.F	ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PLAN FINANCIERO	EJECUCIÓN DE GASTOS	% EJE	SALDO PRESUPUESTARIO
TOTAL					1.331.976.077.276	1.227.473.144.780	1.227.473.144.781	35.843.815.889	3%	1.191.629.328.891
	Programas y Proyectos de Infraestructura	10	3 FONACIDE	12 03 MI	101.000.000.000	101.000.000.000	101.000.000.000	0	0%	101.000.000.000
		10	3 FONACIDE	12 05 MDN	70.000.000.000	88.000.000.000	88.000.000.000	0	0%	88.000.000.000
		10	3 FONACIDE	12 06 MH	79.322.702.843	61.322.702.843	61.322.702.843	0	0%	61.322.702.843
		10	3 FONACIDE	12 07 MEC	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	0	0%	30.000.000.000
		10	3 FONACIDE	12 08 MSPyBS	80.000.000.000	80.000.000.000	80.000.000.000	21.976.647.244	27%	58.023.352.756
Para Construcción de un Parque Olimpico. (parte de 128%)	Artículo 27.- Por un lapso de 3 (tres) años consecutivos, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) de los recursos previstos en el inciso a) del Artículo 3°, se destinarán al Comité Olímpico Paraguayo, a efectos de la Construcción de un Parque Olímpico.	10	3 FONACIDE	12 01 Pcia. Rd	9.836.916.136	9.836.916.136	9.836.916.136	0	0%	9.836.916.136
	No inferior a 50% en proyectos de infraestructura en educación	30	3 FONACIDE	22 Gobiernos Departamentales	66.792.809.605	66.792.809.605	66.792.809.605	2.166.745.080	3%	64.626.064.525
	30% en proyectos de almuerzo escolar									
	Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo			30 Gobiernos Municipales	267.171.238.418	267.171.238.418	267.171.238.418	8.666.980.448	3%	258.504.257.970
Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación 30%	Programas de incorporación del TIC entre 30% y el 40%	30	70 Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación Ley 4758/12 FONACIDE	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	400.756.857.627	296.253.925.131	296.253.925.131	0	0%	296.253.925.131
	Programas de Apoyo para el mejoramiento de la calidad de la información de los docentes no inferior al 10%									
	Programas de Mejoramiento de la Oferta educativa hasta el 15%									
	Infancia 10%									
	Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar entre el 3% y 5%									
	Otorgamiento de becas de estudio para la formación superior entre el 10% y el 20%									
	Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI) entre el 20% y el 30%									
	Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación hasta el 5%									
Capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo 7%	Pasará a Integrar el patrimonio de la AFD	30	71 Capitalización del AFD Ley N° 4758/12 FONACIDE	27 07 AFD	93.509.933.446	93.509.933.446	93.509.933.447	3.033.443.117	3%	90.476.490.329
Fondo Nacional para la Salud 10%	a) Plan de fortalecimiento y renovación tecnológica de los hospitales.	30	72 Fondo Nacional para la Salud Ley N° 4758 - FONACIDE	12 08 MSPyBS	133.585.619.201	133.585.619.201	133.585.619.201	0	0%	133.585.619.201
	b) Complemento para la adquisición de medicamentos de alto costo y medicina de alta complejidad									
	c) Fortalecimiento de los servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos, con énfasis en el interior del país									
	d) Fortalecimiento de los laboratorios de Hospitales.									
	e) Fortalecimiento de programas de apoyo de la atención integral de la mujer embarazada, niños menores de 5 años y adultos mayores.									
	f) Apoyo al desarrollo de los recursos humanos con énfasis en salud pública e investigación relacionados a la salud.									

FUENTE: SIAF 11/03/2015 en Guaraníes

M.R.A